



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 261/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ( quien se conecta vía Teams); Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi (quien se conecta vía Teams) y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

**PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, y a iniciativa del Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre, se incluye en Punto Seis.- Varios: A) SOLICITUD DE APROBACION PARA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA No. LP 01/2021 "SUMINISTRO DE SEGUROS MEDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL; B) SOLICITUD DE APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS:

[REDACTED] JEFA DEL DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO PARA EL SEGURO MEDICO HOSPITALARIO; [REDACTED] JEFE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA EL SEGURO AUTOMOTORES; posterior a esta inclusión, la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.**

**LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 260/2021, la cual es firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. PRESENTACION Y EVALUACION DEL PROYECTO DE LA TARIFA AEROPORTUARIA DENOMINADA "FACILIDADES A LA CARGA DE EXPORTACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR "SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GILDAMEZ (AIES SOARG) DESTINADA PARA LA NUEVA TERMINAL DE CARGA, PRESENTADA POR LA COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA);** este punto fue presentado por [REDACTED] Gerente Legal Interina de la AAC y [REDACTED]

[REDACTED] Colaborador Jurídico; iniciaron su presentación detallando el procedimiento de aprobación de la tarifa aeroportuaria; el proyecto de tarifa aeroportuaria destinada para la terminal de carga del AIES SOARG, los antecedentes del presente punto, el cálculo de la tarifa aeroportuaria, la sociabilización del proyecto a los operadores de transporte aéreo, así como las propuestas e interrogantes de AVIANCA HOLDING, ASLA y Correos de El Salvador, las cuales fueron trasladadas a CEPA y las respuestas obtenidas por parte de dicha Autónoma, los Directores del CDAC agradecen [REDACTED] por la presentación que realizada y por unanimidad acuerdan: Dar por recibida la Presentación y Evaluación del proyecto de la tarifa aeroportuaria denominada "Facilidades a la carga de exportación del AIES SOARG destinada para la nueva terminal de carga presentada por CEPA;

**PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y SITUACION FINANCIERA AL MES DE FEBRERO DE 2021,** este punto fue presentado por [REDACTED] Jefe de la Unidad financiera

Institucional, quien como parte de sus obligaciones presentó al Consejo Directivo, informe de ejecución de presupuesto al mes de febrero del presente año, ingresos, egresos, comparativo con el año anterior, proyecciones a diciembre de dos mil veintiuno, el estado de situación financiera, el estado de rendimiento económico, disponibilidad en cuentas bancarias, proyección de



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ingresos, flujo de fondos, cerró su presentación con un detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron [REDACTED] por el informe presentado y por unanimidad acuerdan: dar por recibido el Informe de ejecución del presupuesto y situación financiera al mes de febrero de dos mil veintiuno; **PUNTO SEIS. VARIOS:** A) SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA No. LP 01/2021 "SUMINISTRO DE SEGUROS MEDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL; B) SOLICITUD DE APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS: [REDACTED] JEFA DEL DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO PARA EL SEGURO MEDICO HOSPITALARIO; [REDACTED], JEFE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, PARA EL SEGURO AUTOMOTORES; este punto fue presentado por [REDACTED], quien compañía de la CEO correspondiente, presenta ante el CDAC el proceso realizado relacionado a la licitación pública para el seguro médico hospitalario y para los automotores de esta Institución; [REDACTED] inicia su presentación realizando detalle de las actividades realizadas para llevar a cabo el proceso de licitación, cronograma de actividades, listado de proveedores que descargaron las bases del sistema COMPRASAL, apertura de ofertas con su respectivo registro fotográfico, ítems que fueron evaluados, ponderaciones, los periodos a contratar los cuales comprenderán del uno de abril de dos mil veintiuno al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós; y además un resumen de resultados; los Directores del Consejo considerando la importancia de dichas pólizas, para efectos de garantizar que los servidores y funcionarios públicos de la Autoridad de Aviación Civil, estén cubiertos adecuadamente ante diversas circunstancias, eventualidades, incidentes o accidentes. Asimismo permiten que el personal antes descrito cumpla de manera significativa sus funciones y vele por el aseguramiento de la vigilancia de la seguridad operacional y su operatividad según la naturaleza de la Institución como Ente regulador a nivel País, además de considerar lo establecido en la Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC); Capitulo Dos "Creación y Régimen Administrativo", CREACIÓN Y NATURALEZA; Art. 4.- Créase la Autoridad de Aviación Civil, la que en lo sucesivo se denominará por sus siglas AAC, con carácter de institución autónoma de servicio público y sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo, técnico y financiero; además tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio. (Decreto Legislativo 582 Aprobada el 18 de octubre de 2001); y lo establecido en el Código de Trabajo "Contrato Individual de trabajo" Derechos y Obligaciones Inherentes, Art. 24.- En los contratos individuales de trabajo se entenderán incluidos los derechos y obligaciones correspondientes, emanados de las distintas fuentes de derecho laboral, tales como: a) Los establecidos en este Código, leyes y reglamentos de trabajo, además se hace referencia adicionalmente lo establecido en el Reglamento de Trabajo de la Autoridad de Aviación Civil; Capítulo V Prestaciones, numeral II "Seguros" Art. 30 El personal de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) y los miembros (as) del Concejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), gozarán de un Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario, proporcionado por la institución, cuyo monto será presupuestado anualmente y aprobado por el CDAC, Por acuerdo del CDAC podrá incorporarse a este beneficio a los (as) asesores (as), así como el personal contratado para brindar sus servicios a la AAC cuyos

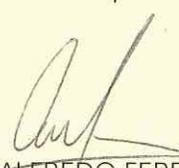
2



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

emolumentos provengan de otros fondos; enfatizando que los Seguros Colectivo de Vida y Medico hospitalario; no solo es un derecho regulado al interior de la AAC, sino más bien un requisito inherente para el ejercicio habitual de la Aviación; directamente vinculado al riesgo de su naturaleza como tal; además se hace referencia al documento 9734 Manual de Vigilancia de la seguridad operacional, Numeral 3.3.2.3... Debería otorgarse particular atención para asegurar que las necesidades que se determinen permitan cubrir adecuadamente todas las disciplinas técnicas necesarias para una vigilancia de la seguridad operacional en los diversos sectores.... Además, lo regulado en Doc. 8335, Capitulo 5 "Organismo Estatal de Vigilancia de la Seguridad Operacional. 5.3 "Personal" Además, el personal de la inspección de la CAA también debe de gozar de condiciones de empleo y de remuneración que se correspondan con su nivel de educación, conocimientos técnicos y experiencia y que sean comparables a la del personal del explotador cuyas actividades habrán de inspeccionar y supervisar; y tomando en cuenta la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), por unanimidad acuerdan: a) Adjudicar en forma parcial la LICITACIÓN PUBLICA No. 01/2021 "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL", de la forma siguiente: - El Servicio de Seguro Médico Hospitalario a la Aseguradora PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY por un valor de \$157,452.00; el Servicio de Seguro de Automotores a la Aseguradora SEGUROS E INVERSIONES, S.A. por valor de \$8,488.58; en tanto que ambas cumplen con los requisitos legales, financieros y técnicos y presentan una oferta económica razonable; b) Aprobar el nombramiento de los Administradores de Contratos propuestos: [redacted] Jefa del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano para el Seguro Médico Hospitalario y [redacted] Jefe del Depto. De Propiedad Planta y Equipo, para el Seguro Automotores; c) El Director Ejecutivo es instruido a fin que garantice el cumplimiento al presente acuerdo; PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las trece horas con cuarenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

  
PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
LIC. ANTONIO-ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

...Vienen firmas Acta Reunión Ordinaria 261/2021

PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC